

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

770 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 583/2012, con N.I.G. 37274 42 1 2012 0010591, por Auto de 17 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la mercantil deudora Raher Despiece Ibérico, S.L.U., con C.I.F. número B-37424306, y con domicilio social y centro de intereses principales en la calle Miguel de Cervantes, n.º 1, escalera 2, en Guijuelo (Salamanca).

2.º Que, al haber solicitado el deudor la liquidación, se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso, y la disolución de la mercantil concursada Raher Despiece Ibérico, S.L.U. así como el cese de sus administradores societarios.

3.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º El administrador concursal único designado es el titulado mercantil D. Juan Ignacio Martín Miguel, con domicilio postal en c/ Gran Vía, n.º 4, piso 4.º izq., cp. 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica raherconcurso@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086217-1